

Lo que se anuncia públicamente a efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navarra, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.468.

CONGELADOS DE NAVARRA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en sesión de 20 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 26.000.000 de pesetas, fijándolo a partir de este momento en 139.860.000 pesetas, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad la amortización de las acciones propias de la sociedad, y se operará mediante el procedimiento de amortizar las 2.600 acciones de la propia sociedad, numeradas correlativamente de la 8.001 a la 10.600, ambas inclusive. El plazo para la formalización de la reducción en escritura pública será el de dos meses transcurrido el mes de oposición de acreedores o la prestación de garantía o fianza solidaria al acreedor o acreedores que se hayan opuesto a la reducción de capital.

Lo que se anuncia públicamente a efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navarra, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.471.

CONSTRUCCIONES DM GRACIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad a escindir)

ALQUISSAR INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

PROMOSSAR TERRENOS Y PROMOCIONES, G-S, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias preexistentes)

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión total, celebradas todas ellas en fecha 25 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Construcciones DM Gracia, Sociedad Limitada», y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a las compañías beneficiarias preexistentes, «Alquissar Inmuebles, Sociedad Limitada» y «Promossar Terrenos y Promociones, G-S, Sociedad Limitada».

Dicha escisión total se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por los órganos de Administración de la compañía a escindir y de las compañías beneficiarias preexistentes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Construcciones DM Gracia, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Alquissar Inmuebles, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Promossar Terrenos y Promociones, G-S, Sociedad Limitada».—36.998.

1.ª 9-7-2001

CONSTRUCCIONES F-J REFOR MAX, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en las oficinas sitas en la carretera de Alovera, número 8, de Azuqueca de Henares (Guadalajara) el día 25 de julio de 2001, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo domicilio y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2000; así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Azuqueca de Henares, 28 de junio de 2001.—Don Félix García Francisco, Administrador solidario.—37.020.

CONTINENTAL OIL, S. A.

(Sociedad absorbente)

SAROIL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el 28 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Saroil, Sociedad Anónima», la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Continental Oil, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital en la absorbente, por ser la única accionista de la absorbida.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 31 de mayo de 2001, y se aprobó el Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la absorbente, será la de 1 de enero de 2001. No se otorgarán derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores participes en la fusión. Todo ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud del cual se hace constar el derecho de todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de dicho texto legal.

Madrid, 28 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Continental Oil, Sociedad Anónima» y de «Saroil, Sociedad Anónima».—36.652.

y 3.ª 9-7-2001

CVC GRUPO CONSEJEROS, S. L. CONSEJEROS DE COMUNICACIÓN, S. A.

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales, con carácter universal, de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de «CVC Grupo Consejeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Consejeros de Comunicación, Sociedad Anónima» por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la transmisión en bloque de sus activos y pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de mayo de 2001, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de junio de 2001.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios o accionistas y acreedores de «CVC Grupo Consejeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Consejeros de Comunicación, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Administrador único de «CVC Grupo Consejeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y de «Consejeros de Comunicación, Sociedad Anónima».—37.485.

1.ª 9-7-2001

DANFOSS, S. A. (Sociedad absorbente)

DANFOSS BAUER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Danfoss, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Danfoss Bauer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, el 29 de junio de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última por la primera.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Danfoss, Sociedad Anónima» y «Danfoss Bauer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—37.024.

1.ª 9-7-2001

DELIBROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de accionistas

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle Orense, 4, décimo, el próximo día, 24 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum legalmente establecido, el día siguiente, 25 de julio de 2001, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, del acta anterior.
 Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión elaborados por los Administradores, correspondientes al ejercicio 2000.
 Tercero.—Aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2000.
 Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio 2000.
 Quinto.—Compra de acciones propias de la sociedad a determinados accionistas.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Brull Fontserre.—37.795.

DELTA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria celebrada en 15 de junio de 2001, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 25.242,45 euros, mediante la amortización de 15 acciones de 1.682,83 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, simultáneamente ampliarlo en la cifra de 25.242,45 euros.
 Una vez transcurrido el plazo de un mes desde el último anuncio publicado con las formalidades exigidas por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin que se haya opuesto acreedor alguno y se haya dado cumplimiento a cuanto sobre el particular establece el artículo 166 de dicha Ley, dichas acciones se amortizarán a razón de 3.333.333 pesetas por acción, con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones, y, el resto, con cargo a las reservas de libre disposición.

Valencia, 15 de junio de 2001.—La Administradora única, Amparo Ballester Vila.—37.200.

DIANA HOTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en Barcelona, calle Princesa, número 58, el próximo día 26 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.
 Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, previstos en el artículo 212, apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Gómez.—37.863.

ECHEMER, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad «Echemer, Sociedad Limitada» convoca a sus socios a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Orense,

número 68, el día 27 de julio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria.

Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 28, a las nueve horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2000.
 Tercero.—Aplicación del resultado.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Administrador, Juan Antonio Merladet.—37.871.

ELECTRA DEBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 2001, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones, en la suma de cincuenta millones doscientas mil (50.200.000) pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 200.000 acciones en circulación, distinguidas con los números 1 a 200.000, a razón de doscientas cincuenta y una (251) pesetas por cada acción. Lo que se ejecutará tan pronto transcurra el plazo de un mes previsto en el apartado número 2 del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores. Lo que se comunica a efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Elgoibar, 2 de julio de 2001.—El Administrador general único, Luis Ángel Bayo Mendieta.—37.004.

ENVASES ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Asesoría Carranza, plaza de las Monjas, número 1, cuarto, B, 21003 Huelva, el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, celebrándose en su caso en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir y adoptar acuerdos acerca del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y el informe de Gestión relativos al ejercicio de 2000, así como la gestión social en el mismo ejercicio.
 Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Huelva a 4 de julio de 2001.—Un Administrador solidario, Eladio Pérez Crespo.—37.751.

ENVASES BALLUJERA, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

ENVASES BALLUJERA, S. L.

CAMINO DE LA HOYA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Envases Ballujera, Sociedad Anónima», reunida el día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, su escisión total, quedando disuelta sin liquidación mediante la transmisión de todo su patrimonio a favor de dos sociedades beneficiarias; «Envases Ballujera, Sociedad Limitada», que conserva la denominación de la escindida aunque con distinta forma jurídica, y «Camino de la Hoya, Sociedad Limitada», en base al Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000 y en los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito el día 30 de marzo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil el 30 de mayo de 2001 y cuyas menciones mínimas son las siguientes:

La relación de canje es de una participación de «Envases Ballujera, Sociedad Anónima», por una participación en cada una de las beneficiarias. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del momento de constitución de cada una de ellas y sus operaciones se entenderán realizadas a partir del 1 de enero de 2001. No existen en ninguna de las sociedades participaciones distintas ni que otorguen derechos especiales. Tampoco se atribuyen en las sociedades beneficiarias ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de cualquiera de las sociedades que intervienen en la operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Calahorra, 3 de julio de 2001.—Secretario Consejo de Administración, Ricardo Rodríguez Alfaro.—37.464.
1.ª 9-7-2001

ERROTABURU, S. A.

«Errotaburu, Sociedad Anónima» con código de identificación fiscal número A-20305777 y domicilio social en paseo de Errotaburu, 1, 9.º, de Donostia-San Sebastián, en Junta universal extraordinaria, celebrada el día 1 de junio del presente año, decidió por unanimidad la disolución de la misma, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de Liquidador conforme al procedimiento legal.

Donostia-San Sebastián, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Zubiguire Uriarte.—36.997.

ESTUDIOS E INGENIERIA APLICADA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador general único, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Las Arenas, calle Las Mercedes, 25, cuarto, en primera convocatoria el día 2 de agosto de 2001, a las doce horas, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente